



“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[No. de edición: 1863 – Ciudad de México, jueves 21 de mayo de 2026](#)

Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Reglamento de la Ley Ambiental de la Ciudad de México en Materia de Autorregulación, Auditorías Ambientales y Certificación de Edificaciones Sustentables.

Datos de localización en la versión impresa: Página 4.

Decreto por el que se expide el presente ordenamiento, el cual, tiene como **objeto** reglamentar las disposiciones contenidas en el Título Primero, Capítulo I, Sección Sexta de la Ley Ambiental de la Ciudad de México.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Se abroga el Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, el veintidós de octubre de dos mil diez.

Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, el veintidós de octubre de dos mil diez. (Abrogado)

Datos de localización en la versión impresa: Páginas 4 y 49.

Decreto por el que se **abroga** el Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, el veintidós de octubre de dos mil diez.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Acuerdo FGJCDMX/14/2026 por el que se reforma y adiciona el Acuerdo FGJCDMX/04/2026 por el que se establece competencia a la Fiscalía de Procesos en Juzgados Civiles.

Datos de localización en la versión impresa: Página 87.

En el presente se **reforma** el numeral SEGUNDO, y se adiciona un segundo párrafo al numeral PRIMERO, ambos del Acuerdo FGJCDMX/04/2026 por el que se establece competencia a la Fiscalía de Procesos en Juzgados Civiles.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.